



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 32

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día **catorce de julio del año dos mil cinco**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, se inicia la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia.* **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente.* **Tercero**, *Lectura del Orden del Día.* **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 31, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 6 de julio del año 2005.* **Quinto**, *Correspondencia.* **Sexto** *Iniciativas. 1.- De Decreto mediante el cual el R. Ayuntamiento de Guémez, solicita autorización para enajenar 15 bienes muebles considerados inservibles, propiedad de la Hacienda Pública Municipal. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Séptimo**, *Dictámenes. 1.- Recaído a la Minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo 5 al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden los actuales 5 y 6 que pasan a ser 6 y 7.* **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.* **Noveno**, *Clausura de la Sesión.*-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 6 de julio del año en curso, implícitos en el Acta número 31. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, oficio número 1948, fechado el 23 de junio del actual, recibido el 7 de julio del año en curso, remitiendo un ejemplar del pronunciamiento emitido por los Diputados integrantes de dicha Legislatura, en contra de la decisión adoptada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la contradicción de tesis 158/2004-PS, mediante la cual sostiene el criterio de presumir la comisión del delito de contrabando en contra de quien posea, porte y ostente un vehículo de procedencia extranjera.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información a la Legislatura de Zacatecas.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Colima, oficio número 1453/05, fechado el 10 de junio del actual, recibido el 7 de julio del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente año, comunicando la aprobación de un Acuerdo para solicitar a la Cámara de Senadores y de Diputados y al Comité Técnico del Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex - trabajadores Mexicanos, que autoricen otras alternativas de solución para que puedan ser beneficiados dichos trabajadores que laboraron durante los años de 1942 a 1964 en los Estados Unidos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el H. Congreso de Colima.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Tlaxcala, oficio fechado el 29 de junio del actual, recibido el 11 de julio del año en curso, remitiendo copia del Acuerdo Parlamentario mediante el cual el Pleno de esa Representación Popular designa a diversos profesionistas como servidores públicos titulares de distintas áreas administrativas de dicho Congreso.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Honorable Congreso de Tlaxcala.-----

-----“Del Honorable Congreso de Quintana Roo, oficio número 084/2005, fechado el 24 de junio del actual y recibido el 7 de julio del año en curso, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el receso, quedando como Presidente el Diputado EFRAÍN VILLANUEVA ARCOS.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al H. Congreso de Quintana Roo.-----

-----“De la Secretaría de Gobernación, oficio número SEL/300/2905/05, fechado el 6 de junio del actual, recibido el 7 de julio del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice los estudios necesarios para que se regule, controle, vigile y supervise el funcionamiento de todas y cada



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

una de las sociedades que realizan contratos de mutuo con intereses y garantía prenda bajo el esquema de “Casas de Empeño.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Secretaría de Gobernación.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Guerrero, oficio número 037/05, fechado el 28 de junio del actual, recibido el 8 de julio del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Padilla, oficio fechado el 1 de julio del actual, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Jiménez, oficio número 1098/2005, fechado el 5 de junio del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de San Carlos, oficio número 600-2005, fechado el 7 de julio del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo el segundo informe trimestral de 2005, del listado de obras del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33 y el Fondo de Fortalecimiento Municipal.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Abasolo, oficio número 002888, fechado el 7 de julio del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Museo de Historia Natural de Tamaulipas (TAMUX), oficio número 002887, fechado el 7 de julio del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Honorable Congreso de San Luis Potosí, oficio número 001730, fechado el 30 de junio del actual y recibido el 12 de julio del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, así como la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante dicho receso, quedando como Presidente el Diputado CARLOS FELIPE MIER PADRÓN.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al H. Congreso de San Luis Potosí.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, oficio fechado el 28 de junio del actual y recibido el 12 de julio del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo Económico por medio del cual se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se agilicen las gestiones con el Gobierno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de suscribir el acuerdo de la Certificación BASA”.

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al H. Congreso del Estado de Hidalgo-----

-----“Del Honorable Congreso de Querétaro, circular número C/148/LIV, de fecha 15 de junio del actual y recibida el 12 de julio del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a continuar los trabajos parlamentarios en los cuales se plantea el reembolso del impuesto al valor agregado sobre las compras realizadas por los turistas extranjeros que visitan el país.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al H. Congreso de Querétaro-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 111/05, fechado el 12 de julio del presente año, recibido el 13 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Honorable Congreso de Morelos, oficio número TEE/MP/225-05, fechado el 22 de julio del presente año, recibido el 13 del mismo mes y año, remitido por el Licenciado Pedro Luis Benítez Vélez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial, en donde se informa que los días 24 y 25 de Noviembre del año en curso, se celebrará el Seminario Internacional “Nuevos Retos de la Democracia en México.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, tenga a bien dar a conocer la ***iniciativa Decreto mediante el cual el R. Ayuntamiento de Güémez, solicita autorización para enajenar 15 bienes muebles considerados inservibles, propiedad de la Hacienda Pública Municipal.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, se sirva dar lectura al dictamen ***recaído a la Minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo 5 al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden los actuales 5 y 6 que pasan a ser 6 y 7.***-----

-----Una vez conocido el veredicto de referencia el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida, el Diputado Presidente, determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones. -

-----Al efecto el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.**-----

-----En primer término, participa el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien señala lo siguiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Muchas gracias, en el año de 2004, la Quincuagésima Octava Legislatura aprobó la Ley de Acceso a la Información en nuestro Estado, lamentablemente con candados que han impedido la operatividad y con la precisión que la sociedad tamaulipeca lo requiere. A parte de ello, yo tengo presente los compromisos emitidos en el día 1° del año, en su toma de posesión por el actual gobernador, donde manifiesta su preocupación y avala el que exista la transparencia y el ejercicio se de apegado a la ley por todos los órganos gubernamentales. Yo quiero precisar que lamentablemente en este Congreso seguimos con situaciones inoperantes por parte de la Auditoría Superior del Estado, seguimos retardando los trabajos, las cuentas públicas no se revisan aquí a profundidad, se hacen estudios selectivos, de eso ha dado cuenta el propio Auditor, y el justificante es que hoy la ley habla de que la nueva forma de presentar las disposiciones de las cuentas públicas son trimestrales y antes eran anuales y ya no hay ese soporte técnico o humano para hacer el trabajo. Pero a nosotros nos preocupa que la falta de transparencia, la falta de archivos históricos en cada municipio, y debo suponer en el propio gobierno del Estado, esté siendo cada día más notorio. Y me refiero con ello, concretamente, a la documentación solicitada por la administración municipal de Reynosa este año, a la que el Auditor Superior del Estado no ha dado respuesta y, a las que los oficios recibidos de manera directa por este Congreso, simplemente han sido remitidos y, lo creo correcto a la Auditoría Superior para su trámite. Sin embargo, seguimos sin que se reciba la información, la información que puede poner o que puede evitar el desarrollo armónico de una ciudad por no contar con la documentación suficiente. Yo quiero insistir y pedirle a mis compañeros y en esta Diputación Permanente hagamos un enérgico llamado a la Auditoría Superior del Estado a que de respuesta inmediata a las solicitudes que les sean formulados por cualquier municipio o ente público, cuando se tiene el derecho a ello. La única manifestación de exigirlo que puede aducir el Auditor Superior contrario a unas declaraciones, por ahí emitidas, por otro miembro de esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputación, es de que las cuentas no estén autorizadas, o que los informes solicitados no estén todavía bajo ese concepto. El artículo 73, 76 en la fracción IV de nuestra Constitución Política del Estado, es muy clara y yo creo que los documentos a los que se hace referencia solicitándose y que pasan de los cinco años anteriores y que de acuerdo oficial ya han sido aprobados, pues nos gustaría mucho que contaran. Esos documentos no son propiedad del Congreso, los tiene en resguardo el Congreso y los tiene en resguardo la Auditoría Superior del Estado. Es lamentable que haya esta confusión y más lamentable que se vea con perfiles políticos lo que se está solicitando. Nuestro país, nuestro Estado y cada uno de nuestros municipios, poco pueden avanzar si a cada solicitud nosotros le vemos tintes políticos, los tintes administrativos están perfectamente marcados y es lo que se está solicitando. Yo pediría el apoyo de esta Diputación Permanente para que se hiciera un exhorto al Auditor Superior del Estado para que de respuesta a las solicitudes que le han sido formuladas. Quiero también manifestarles, aunque se que extraoficialmente ya es de su conocimiento, que el Ayuntamiento de Reynosa el lunes pasado presentó una solicitud de amparo a la justicia federal reclamando de este Congreso y de la Auditoría Superior del Estado la entrega de esa documentación. Yo espero, que obviemos, no esperemos la respuesta de un Juez Federal y, simplemente, se entregue esa documentación; muchas gracias, es cuanto Presidente.” -----

-----Prosiguiendo en asuntos generales el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Presidente, compañeros Diputados. He solicitado el uso de la palabra en razón de que el día de ayer apareció un desplegado a la opinión pública, a través del cual se hacen una serie de señalamientos a este Poder Legislativo en un periódico de circulación en esta Ciudad Capital, alusivo a una supuesta omisión por parte de este Honorable Congreso del Estado de entregar una documentación al Ayuntamiento de Reynosa, pronunciamiento realizado por los Licenciados Horacio Ortiz Renán y Luis Elías Leal, Secretario y Síndico de ese Ayuntamiento,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

respectivamente. Al respecto, en mi calidad de Diputado e integrante de la fracción parlamentaria del PRI considero una obligación ineludible manifestar lo siguiente: Expreso mi desacuerdo en el desplegado emitido por el Secretario del Ayuntamiento y Primer Síndico de ese Municipio, en virtud de que este Poder Legislativo en fecha 21 de febrero del año en curso recibió la solicitud del referido Ayuntamiento y el día 28 de ese mismo mes fue turnada a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con la normatividad aplicable, Comisión que, posteriormente, dió trámite a la comunicación de referencia y con fecha 30 de marzo este Poder Legislativo informó al Ayuntamiento en mención sobre la atención brindada a dicha solicitud. Ahora bien, quienes suscriben el documento de cuenta Secretario del Ayuntamiento y Primer Síndico, carecen de facultades legales para emitir un pronunciamiento en nombre y representación del Ayuntamiento de Reynosa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 y 68 del Código Municipal, excediéndose en sus facultades, en franca trasgresión a los ordenamientos legales vigentes. Por tanto, las aseveraciones contenidas en dicho desplegado entrañan una acción deliberada que además de carecer de veracidad denota la intención personal de quienes la suscriben de darle tientes políticos y desacreditar la actuación de este Poder Legislativo a la luz de un asunto, que al margen de cualquier ideología política debe ser atendido por la vía institucional y pública, a través de las formas y conductos legales procedentes. Es de advertirse ante el evidente proceder a título personal de los servidores públicos citados, que por no estar sustentada su actitud en un acuerdo de cabildo que manifieste la voluntad expresa del ayuntamiento, quien es el representante en todo caso de los intereses del Municipio, por lo que es, a toda luz, una consigna implementada con el objeto de distorsionar, lo supongo, la imagen de la Dip. AMIRA GOMEZ TUEME, Presidenta de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, y no Presidenta de la Comisión Permanente como erróneamente se le cita, quien respeta absolutamente el ejercicio de las atribuciones con que cuentan las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comisiones que integran este poder legislativo. Para finalizar, quiero dejar manifiesto mi desacuerdo con la impropia e inaceptable exigencia de los citados servidores públicos al fijarle un plazo a este Honorable Poder Legislativo para cumplimentar sus peticiones, toda vez que es contrario al estado de derecho, y atenta contra la autonomía y soberanía constitucional de este Poder Legislativo. Lo que se pide, es lo primero que se tiene que dar. Muchas Gracias.”-----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para señalar lo siguiente-----

-----“Yo quisiera llamar poderosamente la atención, en esta misma Diputación Permanente la semana pasada, se acusaba a la Suprema Corte de Justicia, de violentar el estado de derecho, que curioso que hoy quienes elaboramos las leyes, no defendamos la ley. Que lamentable, que verdaderamente partidicemos nuestras posiciones cuando debemos velar solamente por el respeto y el interés de lo marca la ley. Yo quiero obviar nombres de quienes han hecho las declaraciones, pero yo me quisiera concretar y decir en circunstancias de situaciones declaradas y de lo que marca la ley. Por lo que la misma persona remite, dice la Auditoría Superior debe guardar reserva de las cuentas públicas hasta que se rindan los informes de su competencia y se aprueben las cuentas públicas correspondientes, lo que a la fecha debido a la carga de trabajo, la Auditoría no ha realizado. Declaraciones como éstas, declaraciones como las de la semana pasada, descalificando a la Suprema Corte de Justicia son preocupantes, y son preocupantes porque confunden a la opinión pública, pero a demás nuestro trabajo queda muy, muy cuestionado por defender exclusivamente una posición partidista. Si la Auditoría Superior del Estado no es competente para realizar el trabajo y auditar las cuentas a profundidad, no solo de manera selectiva, como actualmente se hacen y lo sostengo, creo que no está cumpliendo con su trabajo. Y entonces, este órgano, esta cámara de Diputados, que es responsable del trabajo que realiza un órgano autónomo, pero supeditado a la cámara, porque solamente hace un trabajo técnico, no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

haga el trabajo debido. Decir, que solamente cumplimos con nuestro trabajo, porque solamente remitimos un comunicado a otro, yo creo que nuestra responsabilidad no estriba en eso, con todo respeto compañeros no estriba en eso. Nosotros tenemos que ver que se cumpla con lo que la ley señala, si no cumplimos con lo que está actual, como vamos a pedir y exigir que haya transparencia, no puede haber transparencia en Tamaulipas, si no tenemos nosotros, si no exigimos, si no damos muestra de esa transparencia y no exigimos ese respeto a la ley, yo pido congruencia. Pido que lo hagamos en ese sentido, estos no son reclamos partidistas, creo todavía que la ley le concede la representación jurídica al primer Síndico del Ayuntamiento. No hemos cambiado nada, ahí está y tiene esa facultad para hacer trámites jurídicos, los acuerdos de cabildo, sé muy bien cuáles son y donde se deben de tomar, pero a nosotros no nos consta que no haya un acuerdo tomado. Estamos hablando de que viene una publicación que a mí tampoco me consta que haya aparecido en un periódico, yo pensé que estaba en una página electrónica, pero bueno, ya salió una información adicional y está muy claro que es lo que se pide. Pero decir en este momento, que ya cumplimos porque ya lo mandamos a la otra comisión, no, no está cumplido compañero discúlpeme. Y yo creo en el otro sentido, que el síndico y el secretario, tienen la representación, precisamente que están haciendo. Yo respeto las opiniones, pero también exijo respeto para las personas que están manifestando, muchas gracias.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para precisar lo siguiente:-----

-----“Quiero, con su permiso Presidente, hacer dos comentarios sobre el comentario que con todo respeto he escuchado de mi compañero Diputado. La semana pasada no descalifiqué en el pronunciamiento respecto a los autos americanos, a la Suprema Corte, dije puntualmente que se respetaba su decisión pero que no la compartía. No creo yo que sea conveniente que confundamos los términos, y tengo en mi poder, si hay necesidad de precisarlo ampliamente, el pronunciamiento que sobre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ese sentido expresé. Respeto institucional y cabalmente la decisión de la Suprema Corte, no la compartimos por ser un problema social, en el que manejaba las razones, y quiero también decirle que al establecer yo ahorita que, los artículos 60 y 68 del Código Municipal no le dan facultades representativas ni al Secretario, ni al Síndico. Aludía el comentario ahorita, en el pronunciamiento, que al leer el documento presumo que se hace a título personal, no una decisión soberana del ayuntamiento, porque establece claramente la ley, quienes son sus representantes para pronunciarse hacia los acuerdos de cabildo. Yo creo que efectivamente hemos coincidido en que tenemos que profundizar sobre el mejoramiento de la ley para que la Auditoría Superior del Estado vaya fomentando sus capacidades, sus atribuciones, en eso hemos coincidido que hay omisiones, las reconocemos, las compartimos en muchas ocasiones, con el compañero. No creemos, no hemos creído que tengamos todavía un ordenamiento perfecto, las leyes son perfectibles y en ese compromiso estamos todos los Diputados, de poder coincidir en ese tipo de asuntos. Pero creo yo, que ahorita el que nos diga, a mí me lo decía contada precisión como miembro de la Comisión Permanente, esta parte, se hace un público llamado para que la Comisión Permanente del Congreso de Tamaulipas explique el porqué de su actitud y se de un plazo de 24 horas para que la Presidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso explique a cabalidad su actitud y entrega de la documentación solicitada. Lo único que yo digo y expreso, y lo vuelvo a decir, independientemente de las razones y que no quiero entrar en una mayor, manifestar mi desacuerdo por la improcedente e inaceptable exigencia de los citados servidores públicos al fijarle un plazo a este Honorable Poder Legislativo, para el cumplimiento de sus peticiones. Toda vez, que es contrario al estado de derecho y atenta contra la autonomía y soberanía de este Poder Legislativo. Ese es mi comentario, yo lo quiero precisar respetando completamente la postura del señor Secretario y el señor Síndico del Ayuntamiento.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando en este punto el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, señala lo siguiente: -----

-----“En asuntos generales y como Presidente de esta Comisión Permanente, voy a hacer también uso de la palabra. Como miembro de este órgano legislativo, y en ejercicio de las atribuciones que conforme a la ley le conciernen a esta Diputación Permanente para ejercer y salvaguardar la vigencia de este Congreso en la vida constitucional del Estado durante los recesos, quiero pronunciarme en apoyo de lo expresado por el Diputado José Gudiño Cardiel, en torno al desplegado periodístico que realizan servidores públicos del Ayuntamiento de Reynosa desestimando la actuación de este Poder Legislativo a través de las imputaciones que ya conocemos. Estimo que las aseveraciones vertidas en contra del Congreso entrañan una acción deliberada que además de carecer de veracidad denota la intención personal de quienes la suscriben de crear un ambiente de controversia política por un lado, y por otro, desacreditar a este Congreso ante la opinión pública, en torno a un asunto que no tiene nada que ver con la extracción política de los entes gubernamentales ni con los partidos políticos, como lo quieren hacer ver quienes emitieron tales expresiones, culpando indebidamente a esta Representación Popular de algo que debe de ser atendido, precisamente, por la vía institucional y pública, a través de los procedimientos y los conductos que establece el marco jurídico de nuestro Estado. A todas luces se percibe que las expresiones públicas realizadas por el Secretario y Síndico del Ayuntamiento de Reynosa son a título personal, pues como ya lo mencionó el Diputado Gudiño Cardiel no están sustentadas en un acuerdo de Cabildo que entrañe la voluntad expresa del Ayuntamiento, más bien parece una consigna implementada para desequilibrar las relaciones que debe prevalecer entre las instituciones en el ejercicio del poder público. Debo señalar que la petición formulada por el Ayuntamiento de Reynosa fue canalizada ante la instancia correspondiente y en ningún momento se ha emitido alguna negativa expresa con relación a dicha solicitud por parte de este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Congreso. Es menester señalar, como Contador Público y con base en mi experiencia en cuestiones fiscales y financieras dentro del ejercicio del poder público, que las Cuentas Públicas constituyen una información que por su propia naturaleza exige un manejo distinto al de cualquier otro documento, sin embargo estoy seguro que en su oportunidad el órgano correspondiente de este Congreso, conforme a la ley, adoptará la determinación que corresponda con respecto a este asunto. Finalmente deseo hacer énfasis en nuestro desacuerdo con relación a las expresiones públicas que a título personal han realizado servidores públicos del Ayuntamiento de Reynosa, y dejar constancia de que este Congreso ha actuado en todo momento conforme a derecho al haber canalizado la solicitud de información objeto de este asunto ante la instancia procedente. Estimo que la deliberada e injustificada agresión pública de la que ha sido objeto este Congreso a título personal por parte de servidores públicos municipales, denota una evidente falta de capacidad administrativa y de diálogo, así como una palpable intención de generar un desequilibrio en el entorno público de nuestro Estado, dando tintes políticos a asuntos que son de carácter meramente administrativos y que precisamente deben ser atendidos y canalizados por esa vía, por la vía administrativa, institucional y pública, y no así mediante agresiones públicas, carentes de sustento. Y en cuanto a los comentarios vertidos por nuestro compañero Secretario Alejandro Antonio Sáenz Garza, en relación al alcance del trabajo que hacen integrantes de la Auditoría Superior, quiero decirle que las normas de auditoría generalmente aceptadas que constituyen los procedimientos de auditoría y que los procedimientos de auditoría están formados por técnicas de auditoría; vuelvo a repetir por los principios generalmente aceptados de contabilidad, la revisión de pruebas selectivas es totalmente aceptada, así como el análisis, la verificación, el cálculo, la conciliación, el arqueo, las pruebas selectivas son totalmente aceptadas y eso son los procedimientos entre otros que utiliza la Auditoría Superior. O sea, cuando las pruebas selectivas, parece que está correcto, creo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

razonablemente los estados financieros o la cuenta que se está revisando es aceptada, cuando las pruebas selectivas aparecen irregularidades, se tiene que intensificar la revisión. Lo que hace la Auditoría Superior, y se lo digo con todo respeto, señor Alejandro Antonio Sáenz Garza, es correcto la técnica de las pruebas efectivas. Y es lo que llevan a cabo de una manera práctica y que es aceptado por las normas de auditoría generalmente.” -----

-----Por ultimo interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Yo en ningún momento dije que no son aceptadas, yo lo que digo y lo sigo asegurando, es que son las únicas que hace, eso es diferente, y usted mismo me dio la razón cuando dijo es una, es una de las partes, no es la única. Pero creo que aquí lo que tenemos que ir, es un poquito más profundo y simplemente quiero volver a señalar donde empieza la incompetencia o donde se da la impunidad, donde no hay tiempo para hacer un trabajo y donde con un tinte político, sospecho yo, se oculta la información. Yo espero decir y comerme las palabras cuando me digan, aquí está la información y no se oculta nada, pero en este momento no hay información, y no hay información porque nosotros mismos no tenemos información todavía, y la vamos a tener cuando tengamos el acceso para la revisión de las cuentas públicas. Y entonces, pues habrá circunstancias técnicas que nos vayan a decir, pues aquí están 3 años de ejercicio y aunque ahora sea nada más de un trimestres. Y no sé, pues a veces en un renglón, y literalmente aquí caben 600 millones de pesos, pero a la práctica pudiera no conocer los 600 millones de pesos. Yo lo que sigo invitando es que el trabajo de la Auditoría lo hagamos y las cosas se den con prontitud¹¹, no veamos los tintes cuando vienen los reclamos, porque yo me preguntaría, que tintes acaso políticos o partidistas, tendrían quienes han declarado contra las administraciones pasadas de Tampico, porque el presidente supuestamente se robó un chalán, no sé. Ahí también diría que incompetencia de la Procuraduría Estatal cuando hay una denuncia presentada y no puede investigarla,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tenemos mucho que hacer y profundizar en Tamaulipas. Y yo aprovecharía solamente para terminar, yo también quiero a México con una nueva historia y a Tamaulipas por supuesto que más, la quiero con una nueva historia, hoy la quiero con la historia de la transparencia, no la quiero con la historia del narcotráfico, de la inseguridad, del robo, del saqueo. Quiero un Tamaulipas diferente y ojalá en el Congreso lo empecemos a marcar, muchas gracias, es cuanto Presidente.”-----
-----Al no haber mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO**, **clausura** la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **dieciocho de julio** del presente año, a las **doce** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL.

C. ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA.